Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009616	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION (INTN) — Documento: 80000638-0

Domicilio: AV. GRAL. ARTIGAS NRO. 3973 C/ GRAL. ROA — Localidad: ASUNCION

Tomador: ANDROMEDA SECURITY SA — Documento: 80024679-9

Domicilio: EL REDENTOR NRO 2444 — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
31/08/2021	00:00 hs de 27/08/2021	24:00 hs de 27/08/2022	366	Gs. 39.525.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas que forman parte de esta Poliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION (INTN), con domicilio en AV. GRAL. ARTIGAS NRO. 3973 C/ GRAL. ROA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 39.525.000.- (Guaranies: Treinta Y Nueve Millones Quinientos Veinticinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ANDROMEDA SECURITY SA, con domicilio en EL REDENTOR NRO 2444, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INTN, OBJETO DE LA LCO N°06/2021, SEGUN CONTRATO N°14/2021. ID N°393.808.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_COMPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	323.636
I.V.A. s/Prima	32.364
Premio	356.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	356.000

Agente: SANCHEZ PEREZ, EFRAIN ALEXANDER
Dir.: CLAUDIO ARRUA Nº 756 C/ TOMAS HERRERA
Ciudad: LUQUE
Matrícula: 701 Tel: 0971237094

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		356.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/08/2021	356.000
TOTAL		356.000

Emitido en ASUNCION, 31 de agosto de 2021

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

ID: 393808

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984